

Bucaramanga,

Señor,
RAUL DELGADO ALFONSO, cedula de ciudadanía No 91.266.847.

Asunto: Constancia publicación de citación a notificación personal.

Expediente; SA-0025-2024.

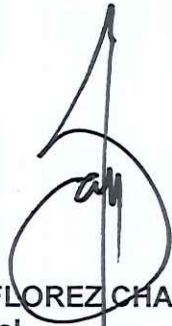
AUTO: 0279 21 ABR 2026

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

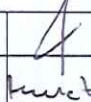
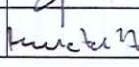
Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación y en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bucaramanga, el día 16 de abril de 2026.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
Secretario General

Proyectó:	Shirley Perez Lanzziano	Abogado contratista	
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinadora Grupo Defensa Jurídica Integral	
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		